



RESOLUCION R-Nº 1725-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 NOV 2019

Expte. Nº 575/19

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuados a favor del Dr. Hernán ULM, Docente de la Facultad de Humanidades y Director del Instituto de Investigación en Cultura y Arte (IICA) de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos autorizados por este Rectorado y efectuados por el mencionado docente en calidad de ayuda económica para asistir al "III COLOQUIO INTERNACIONAL DE LA RED LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIONES EN PRÁCTICAS Y MEDIOS DE LA IMAGEN: TECNOCULTURAS, ALTERIDADES Y RESISTENCIAS MINORITARIAS", realizado los días 24, 25, 26 y 27 de setiembre de 2019 en la ciudad de Ilhéus, Brasil y cuyo Protocolo Específico de co-organización fue aprobado mediante Resolución R- Nº 898-19.

QUE de fs. 7 a 12, el Dr. ULM adjunta comprobantes de compra de pasajes debidamente conformados para el reconocimiento correspondiente.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación, la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 3582/19 (fs. 15) por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), solicitando la emisión de la resolución aprobatoria de gastos.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto realizado y el reintegro efectuado al Dr. Hernán ULM, Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES y Director del Instituto de Investigación en Cultura y Arte (IICA) de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), con motivo de la ayuda económica otorgada para asistir al "III COLOQUIO INTERNACIONAL DE LA RED LATINOAMERICANA DE INVESTIGACIONES EN PRÁCTICAS Y MEDIOS DE LA IMAGEN: TECNOCULTURAS, ALTERIDADES Y RESISTENCIAS MINORITARIAS", realizado los días 24, 25, 26 y 27 de setiembre de 2019 en la ciudad de Ilhéus, Brasil y cuyo Protocolo Específico de co-organización fue aprobado mediante Resolución R- Nº 898-19.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta